



# PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA RFEH



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY





## PLAN ESPECÍFICO DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL HOCKEY REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY (RFEH)

### 1. FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES

El Plan específico de Conciliación y Corresponsabilidad es aplicable a toda la actividad, interna y externa, de la Real Federación Española de Hockey (RFEH), tanto en relación con los propios deportistas como con todo su personal técnico y auxiliar, con independencia del tipo de vinculación, relación laboral y tipología de contrato que mantengan con la Federación.

Con la aprobación de este plan, la RFEH espera alcanzar los siguientes objetivos:

- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la conciliación efectiva de la vida laboral, familiar y personal.
- Incrementar la corresponsabilidad en el reparto de las tareas domésticas y de cuidado entre los empleados y sus familias.
- Facilitar un entorno laboral flexible que permita a los empleados organizar mejor su tiempo y espacios de trabajo.
- Fomentar el bienestar y la satisfacción de los empleados, reduciendo el estrés asociado a la dificultad para conciliar.

### 2. CUADRO DE ACCIONES

Las medidas o acciones dirigidas a la conciliación y corresponsabilidad pueden dividirse en las siguientes categorías:

#### I. Organización del tiempo de trabajo

En este punto, la RFEH implementará acciones destinadas a facilitar la gestión del tiempo laboral para mejorar la conciliación entre la vida profesional y personal de sus empleados. Se fomentará la flexibilidad horaria y el respeto a los tiempos de descanso, entre otros...

ACCIÓN 1 - ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO	
Titulo	Horario escalonado
Descripción	Permitir que los empleados ajusten su horario de entrada y salida dentro de un margen determinado de 60 minutos a la entrada y salida.
Beneficiarios/as	Todos los empleados de la Real Federación Española de Hockey que por su actividad laboral puedan adherirse.



<b>ACCIÓN 2 - ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO</b>	
Titulo	Política de desconexión digital
Descripción	Garantizar que fuera del horario laboral no se envíen correos electrónicos, llamadas ni mensajes relacionados con el trabajo, salvo casos urgentes.
Beneficiarios/as	Todos los empleados de la Real Federación Española de Hockey.

## II. Medidas de flexibilidad espacial

La RFEH promoverá acciones para flexibilizar el lugar de trabajo, permitiendo mayor adaptación a las necesidades personales y profesionales. Se estudiarán opciones como el teletrabajo parcial y la adecuación de espacios de trabajo colaborativos dentro de las instalaciones federativas.

<b>ACCIÓN 1 - MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD ESPACIAL</b>	
Titulo	Jornada Semanal de teletrabajo parcial
Descripción	Establecer un modelo híbrido, permitiendo trabajar desde casa 1 o 2 días a la semana para ciertos puestos compatibles con esta.
Beneficiarios/as	Aquellos empleados cuya naturaleza del trabajo lo permita.

<b>ACCIÓN 2 - MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD ESPACIAL</b>	
Titulo	Espacios de trabajo compartidos
Descripción	Habilitar zonas de coworking dentro de las instalaciones de la Federación para fomentar un ambiente laboral más flexible y colaborativo.
Beneficiarios/as	Todos los empleados de la Real Federación Española de Hockey.

## III. Mejoras de los permisos legales

Con el objetivo de facilitar la conciliación y corresponsabilidad, la RFEH reforzará y ampliará los permisos legales, permitiendo mayor flexibilidad en situaciones de situaciones personales y familiares.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY**

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86

[www.rfeh.es](http://www.rfeh.es)





ACCIÓN 1 - MEJORAS DE LOS PERMISOS LEGALES	
Titulo	Flexibilización horario para empleados cursando estudios vinculados a su actividad laboral
Descripción	Estudio de ajustes en los horarios de trabajo para aquellos empleados que estén cursando estudios universitarios o no relacionados con su actividad laboral facilitando su asistencia siempre consensuado con su responsable directo y la dirección general.
Beneficiarios/as	Empleados de la Real Federación Española de Hockey cursando estudios relacionados con la actividad laboral.

ACCIÓN 2 - MEJORAS DE LOS PERMISOS LEGALES	
Titulo	Permiso para atención familiar urgente
Descripción	Introducir un permiso retribuido de 5 días anuales para la atención de emergencias familiares, como enfermedad grave de un familiar directo.
Beneficiarios/as	Empleados de la Real Federación Española de Hockey con responsabilidades familiares.

#### IV. Beneficios sociales

La RFEH promoverá diversas medidas de apoyo social dirigidas a mejorar el bienestar de los empleados y sus familias.

ACCIÓN 1 - BENEFICIOS SOCIALES	
Titulo	Actividades de bienestar familiar
Descripción	Organizar talleres o actividades familiares vinculadas con el hockey en un fin de semana anual, promoviendo la corresponsabilidad y el ocio saludable en familia.
Beneficiarios/as	Empleados de la Real Federación Española de Hockey y sus familias.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY**

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86

[www.rfeh.es](http://www.rfeh.es)





ACCIÓN 2 - BENEFICIOS SOCIALES	
Titulo	Descuentos en actividades de ocio y actividades deportivas
Descripción	Facilitar el acceso al ocio como al deporte y actividades físicas a partir de descuentos exclusivos para empleados.
Beneficiarios/as	Empleados de la Real Federación Española de Hockey y sus familias.

### 3. PUBLICACIÓN EN WEB

Se incluirá cuando este plan esté aprobado definitivamente e incluido en la página web de la RFEH.

### 4. COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se crea una comisión de seguimiento para asegurar el cumplimiento de este plan específico de conciliación y corresponsabilidad, formada por:

- El presidente de la Real Federación Española de Hockey (o persona en quien delegue).
- El Secretario General de la Real Federación Española de Hockey (o persona en quien delegue).
- Un/a técnico/a del centro de tecnificación de la Real Federación Española de Hockey.
- Un miembro del personal laboral de la Federación.

Cada año, al inicio de la temporada deportiva en septiembre, este comité se reunirá para revisar los beneficios existentes y proponer nuevos que favorezcan la conciliación y corresponsabilidad dentro de la Federación.

Y para que así, conste queda firmado.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY**

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86

[www.rfeh.es](http://www.rfeh.es)





En Madrid 1 de marzo de 2025.

**Llorenç Arnau Cardona**  
Director General de la RFEH

DocuSigned by:

*Llorenç Arnau Cardona*

2B8018E145CC43E...

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY**

C. Segovia 71, local A · 28005 Madrid · T. 91 354 13 86

[www.rfeh.es](http://www.rfeh.es)

